



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3960/24

DOLORES, 13 de mayo de 2024

Ref.: IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DEAS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2024, PARA ABOGADOS AD HOC

Estimado Matriculado:

Se recuerda que, ante la implementación definitiva del Sistema informático (DEAS) a partir del 1º de Junio de 2024, los Cursos que se contemplan en el [Acuerdo N° 3156](#) se exigirán como obligatorios.

Al mismo tiempo, se recuerda que, en virtud del [Acuerdo N° 4061](#) de la Suprema Corte, en la que se dispuso que las inscripciones para actuar como Abogados ad hoc ante la Justicia de Paz, se efectúen por medios electrónicos a partir del 1º de junio, se considera importante informar a quienes integren la lista de defensores y asesores ad-hoc actualmente, que se encuentran disponibles las inscripciones para realizar los cursos solicitados por el [Acuerdo N° 4094](#), que establece capacitación integral, permanente, gratuita, especializada y obligatoria para ser sorteado.

Asimismo, aquellos que realizaron el curso de capacitación durante el año pasado y lo que va del corriente, tendrán cumplimentado dicho requisito para la inscripción al nuevo sistema, sólo debiendo realizar las capacitaciones complementarias que fueran a incorporarse a partir de la vigencia y puesta en funcionamiento del mismo.

A continuación, el link para acceder a la capacitación:

<https://campusadhoc.mpba.gov.ar/curso/login/index.php>